

Celebrada el 20 de Octubre de 1965

Se abre la Sesión a las 15 horas.

Presidencia del señor Molina, asisten los Directores señores Benítez, Bulnes, Giménez, Levine, Maira, Smits, Muddunaga, Vinagre y Jarur; el Vice Presidente señor Massad, el Gerente General señor Haüez, el Fiscal Secretario señor Villarroel y el Sub Gerente Secretario Subrogante señor Reyes. La versión taquigráfica estuvo a cargo de don Alejandro Fernández.

Acta.-

Se pone a disposición de los señores Directores el Acta N° 2.046, celebrada el 13 de Octubre de 1965, y como no es observada durante la Sesión, se da por aprobada.

Operaciones.-

Se pone a disposición de los señores Directores la Minuta de Operaciones efectuadas entre el 13 al 18 de Octubre de 1965, cuyo resumen es el siguiente:

Letras descontadas en Pago de Préstamos Warrants	E° 1.215.480.47
Letras descontadas a la Industria Salitrera	<u>185.700.39</u>

Operaciones con el Público resueltas por el Comité.-

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 41 de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores la Minuta de Operaciones aprobada por el Comité Especial, en Sesión N° 785, celebrada el 19 de Octubre de 1965.

Letras no pagadas a su vencimiento.- Facultad al Comité de Operaciones.-

El Secretario da lectura a la Minuta N° 312, preparada por el Revisor General de la Institución que dice lo siguiente:

Fueron enviadas a la Notaría y protestadas por falta de pago, las siguientes letras descontadas en esta Oficina Central.

<u>Fecha de protesta</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>	
13.10.65	11.10.65	Letra a/c. [redacted] descontada a [redacted] [redacted] por E° 10.000.-
18.10.65	16.10.65	Letra a/c. [redacted] descontada a [redacted] [redacted] por E° 10.000.-

El Gerente General, manifiesta que los protestos de que se ha dado cuenta están relacionados con la quiebra de la firma [redacted] y con una estafa de que habría sido objeto esta misma firma.

Expresa, enseguida, que el Banco tiene letras a cargo de [redacted] por un total de E° 130.000.-, que fueron descontadas por los señores [redacted] y doña [redacted]. documentos acerca de los cuales la firma aceptante ha puesto en duda la autenticidad de algunas de las firmas de aceptación. Sin embargo, continúa, por las investigaciones practicadas, se ha llegado a la evidencia que, aún cuando es posible que existan firmas falsificadas, [redacted] tuvo conocimiento de que las letras iban a ser aceptadas por algunos de sus socios y a nombre la firma.

Señala a continuación, el señor Ibáñez, que a la fecha, el Banco sólo ha protestado las dos letras de que se ha dado cuenta y en ambos casos, las firmas de los aceptantes han sido analizadas por un perito calígrafo, comprobándose autenticidad. Agrega que, el Abogado de los señores [redacted], ha manifestado su disposición favorable al pago de las letras que se han descontado en el Banco.

Finalmente, el Gerente General, expresa que, con el objeto de facilitar el pago de estas operaciones, la Mesa ha estimado conveniente solicitar del Directorio su autorización, a fin de que se faculte al Comité Ejecutivo para que, en caso necesario, dé curso a operaciones de crédito que podrían ser descuento en letras o préstamos Warrants, en las que intervieran socios de [redacted] o de otras sociedades en que esta firma tenga participación, como es la firma [redacted].

En mérito de lo expuesto, el Directorio acuerda facultar al Comité Ejecutivo para autorizar, en caso necesario, el descuento de letras o el otorgamiento de Préstamos Warrants, previa adopción de los debidos resguardos, en favor de la firma [redacted] de alguno de sus socios o de firmas en que dicha sociedad tenga participación, a objeto de que con el producto de estos

créditos [redacted] atiende al pago de las letras descontadas, a su cargo, en esta Institución, por los señores [redacted] y por doña [redacted] cuyo monto total asciende a E° 130.000.-, conforme al siguiente detalle:

<u>Descontante</u>	<u>L.D.N°</u>	<u>Vcto.</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Fecha opac.</u>	<u>Totales</u>
[redacted]	40	11.10.	E° 10.000.00	6.4.65	
	1020	31.10.	10.000.00	31.5.65	
	431	16.11.	10.000.00	27.4.65	
	610	24.11.	10.000.00	5.5.65	
	1242	25.11.	10.000.00	8.6.65	E° 50.000.00
[redacted]	171	21.10.	10.000.00	13.4.65	10.000.00
	925	6.11.	10.000.00	24.5.65	
	611	19.11.	10.000.00	5.5.65	
	430	21.11.	10.000.00	27.4.65	
	1243	28.11.	10.000.00	8.6.65	40.000.00
[redacted]	172	16.10.	10.000.00	13.4.65	
	1211	11.11.	10.000.00	8.6.65	
	1267	20.11.	10.000.00	10.6.65	30.000.00
			<u>E° 130.000.00</u>		<u>E° 130.000.00</u>

Prórrogas autorizadas por la Gerencia General.

Se pone a disposición de los señores Directores las Minutas de Prórrogas concedidas por la Gerencia General a los Préstamos Tarrantos y a los Préstamos con letras y Colanzas de la Empresa de Comercio Agrícola, entre el 13 al 19 de Octubre de 1965:

Préstamos Tarrantos

<u>Deudor</u>	<u>Monto</u>	<u>rene.</u>	<u>Abono</u>	<u>Saldo</u>	<u>Pro. Vcto. Mercadería</u>
[redacted]	E° 75.980.24	11.10.65	E° - -	E° 75.980.24	10.11.65 sem. trigo
	110.000.-	"	33.600.-	77.000.-	9.1.66 maíz
	64.000.-	"	- -	64.000.-	16.10.65 "
id.	35.723.80	12.10.65	- -	35.723.80	11.11.65 sem. trigo
	82.285.56	9.10.65	33.600.-	48.685.56	8.11.65 trigo
	46.800.-	10.10.65	5.200.-	41.600.-	9.11.65 sem. maicilla
	103.000.-	11.10.65	- -	103.000.-	15.1.66 sem. reps
	100.000.-	10.10.65	25.000.-	75.000.-	9.11.65 "
	100.000.-	12.10.65	20.000.-	80.000.-	11.11.65 arroz
	71.400.-	14.10.65	21.000.-	50.400.-	13.11.65 trigo
	54.000.-	11.10.65	12.065.87	41.934.13	10.11.65 duquesa jugo
	22.555.85	14.10.65	10.000.-	12.555.85	6.11.65 puros
	45.700.-	14.10.65	20.000.-	25.700.-	13.11.65 sem. reps
	2.986.36	13.10.65	- -	2.986.36	28.10.65 " trigo

<u>Deudor</u>	<u>Monto</u>	<u>Venc.</u>	<u>Abono</u>	<u>Saldo</u>	<u>nos. Venc.</u>	<u>Marcaduría</u>
	E° 102.511.24	11.10.65	E° 70.000.-	E° 32.511.24	10.11.65	Arroz
id.	140.000.-	"	70.000.-	70.000.-	"	sem. maravilla
	44.400.-	15.10.65	10.000.-	34.400.-	25.10.65	lana
	56.000.-	"	- - -	56.000.-	14.11.65	maravilla
id.	75.000.-	"	20.000.-	55.000.-	14.11.65	sem. raps
id.	74.000.-	"	8.852.66	65.147.34	"	maravilla
	42.000.-	"	16.800.-	25.200.-	"	trigo
	45.000.-	"	- - -	45.000.-	"	sem. raps
	47.000.-	16.10.65	23.500.-	23.500.-	15.11.65	pulpa dzna.
	33.401.11	17.10.65	20.000.-	13.401.11	16.11.65	categor. exp. negro
	75.000.-	16.10.65	15.000.-	60.000.-	15.11.65	cebada
	100.000.-	"	50.000.-	50.000.-	15.12.65	lana
id.	100.000.-	"	50.000.-	50.000.-	"	"
	74.980	19.10.65	34.980.-	40.000.-	18.10.65	Arroz
	157.000.-	17.10.65	78.500.-	78.500.-	16.11.65	sem. raps
	64.000.-	19.10.65	19.200.-	44.800.-	17.1.66	maiz
	101.877.35	18.10.65	27.877.35	74.000.-	17.11.65	trigo

Empresa de Comercio Agrícola

<u>Deudor</u>	<u>Monto</u>	<u>Abono</u>	<u>nos. Saldo</u>	<u>nos. Vcto.</u>	<u>Vcto.</u>	<u>Clase</u>
	E° 60.904.-	E° 20.104.-	E° 40.800.-	28.10.65	4.10.65	Colchagua
	30.000.-	10.000.-	20.000.-	id.	4.10.65	id.
	13.747.50	6.874.50	6.873.-	19.10.65	4.10.65	id.
	25.011.-	8.251.-	16.760.-	28.10.65	4.10.65	id.
	45.120.-	14.900.-	30.220.-	28.10.65	3.10.65	id.
	13.530.-	6.765.-	6.765.-	2.11.65	3.10.65	id.
	93.340.-	31.140.-	62.200.-	28.10.65	18.10.65	id.
	35.837.-	11.837.-	24.000.-	28.10.65	18.10.65	id.
	15.000.-	5.000.-	10.000.-	28.10.65	17.10.65	id.
	30.727.-	- - -	30.727.-	28.10.65	18.10.65	id.
	26.860.-	8.960.-	17.900.-	28.10.65	10.10.65	id.
	62.727.-	20.727.-	42.000.-	28.10.65	18.10.65	id.
	1.000.000.-	- - -	1.000.000.-	30.11.65	12.10.65	Ptmo. con fctura
id.	1.000.000.-	- - -	1.000.000.-	30.11.65	12.10.65	id.
id.	500.000.-	- - -	500.000.-	30.11.65	12.10.65	id.
	15.000.-	5.000.-	10.000.-	28.10.65	14.10.65	Colchagua
id.	15.000.-	5.000.-	10.000.-	28.10.65	12.10.65	id.
	35.837.-	20.837.-	15.000.-	28.10.65	11.10.65	id.
	93.340.-	31.140.-	62.200.-	28.10.65	11.10.65	id.
	62.727.-	20.727.-	42.000.-	28.10.65	11.10.65	id.

<u>Deudor</u>	<u>Monto</u>	<u>Nro. Saldo</u>	<u>Nro. Vcto.</u>	<u>Vcto.</u>	<u>Vcto.</u>	<u>Clase</u>
	E° 15.000.-	E° 5.000.-	E° 10.000.-	28.10.65	10.10.65	Cobranza
id.	15.838.-	5.288.-	10.550.-	28.10.65	11.10.65	id.
	30.727.-	- - -	30.727.-	28.10.65	11.10.65	id.
	73.944.-	33.944.-	40.000.-	28.10.65	7.10.65	id.
	26.859.-	13.430.-	13.429.-	17.11.65	3.10.65	id.

Visaciones Ley N° 5.185.

Se da cuenta que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 5.185, alcanzaba al 16 de Octubre de 1965, a E° 179.500.-.

Superintendencia de Bancos.

Circulares. - El Secretario informa que se ha recibido de la Superintendencia de Bancos Circulares N°s 747, 748 y 749, fechadas el 14, 16 y 18 de Octubre en curso, que se refieren, respectivamente, a "Exenciones de impuesto de timbres, estampillas y papel sellado a los documentos que se indican", "Jornada única bancaria de lunes a Viernes. Horario Bancario. Otras disposiciones contenidas en la Ley N° 16.324," e "Impuesto a la renta de primera categoría sobre intereses en favor de los Bancos".

El señor Villanuel recuerda, en relación a la Circular que se refiere a la jornada única bancaria que se establecerá a partir del 28 del mes en curso, que en una Sesión anterior, el Directorio resolvió efectuar algunas consultas con la Superintendencia de Bancos acerca de la calidad que tendrían, de esa fecha en adelante, los días Sábado, respecto del pago de letas y del feriado legal de los empleados del Banco. Al respecto, informa que conversó con el Intendente de Bancos, señor Enrique Marshall, quien le manifestó que el problema planteado venía suficientemente aclarado en la Circular de que se ha dado cuenta. En síntesis, continúa, con referencia a las letras que vencen los días Sábado, su vencimiento se cubrirá en la misma forma en que se hace los días 30 de Junio y 31 de Diciembre de cada año, esto es, vencerán el día lunes siguiente y el plazo fatal para su pago será las 12 horas del día martes.

En cuanto a la forma de determinar el número de días hábiles que se cuentan para el feriado del personal, como asimismo, para el pago de las horas extraordinarias trabajadas, el pensamiento de la Fiscalía del Banco es de que ese día no será feriado legal y por lo tanto, debe tomarse en cuenta como día hábil. Igualmente, en el caso de trabajarse en día Sábado, el empleado no tendrá derecho a cobrar horas extraordinarias, salvo, naturalmente, si estas exceden de las 44 horas semanales sobre las cuales el Banco

Operaciones de
Cambio libre. -

cancela este beneficio. En este punto, termina expresando el señor Villarroel, el pensamiento de la Superintendencia de Bancos concuerda con el de la Fiscalía de la Institución.

El Secretario da cuenta de que en el período comprendido entre el 11 al 16 de octubre de 1965, se efectuaron las siguientes operaciones de cambio libre, habiéndose producido ingresos por $\text{Us\$ } 6.320.548.43$ y egresos por $\text{Us\$ } 9.869.746.30$. Las compras en este período alcanzaron a $\text{Us\$ } 3.467.629.23$ y las ventas a $\text{Us\$ } 5.689.657.79$.

Saldo Conesponsales al 9 de octubre de 1965

$\text{Us\$ } 46.163.753.65$

Ingresos

Compras: sobre Costos Producción

$\text{Us\$ } 2.602.704.65$

sobre Aportes de Capital

130.000.-

Retornos de Exportación

530.627.25

Cambio de Londres

4.200.-

Varios

200.097.33

Sub Total

$\text{Us\$ } 3.467.629.23$

Créditos Organismos Internacionales

200.000.-

Depósitos Caja de Amortización

1.000.000.-

Depósitos Bancos Acctas. y del Estado

1.132.044.04

Otros Ingresos

3.131.88

Otros Depósitos de terceros

517.743.28

$\text{Us\$ } 6.320.548.43$

1

$\text{Us\$ } 52.484.302.08$

Egresos

Ventas: sig. Compromiso a futuro

$\text{Us\$ } 4.991.472.03$

Bos. (Cob. Imp. y Com. Fur.)

535.908.35

Conversión de otras mds.

112.140.-

Varios

50.067.41

Mercado de Londres

70.-

Sub Total

$\text{Us\$ } 5.689.657.79$

Giros Bos. Acctas. y del Estado

1.480.364.78

Amortización Créditos Externos

150.000.-

Giros del Fisco

1.239.197.59

Giros de la Caja de Amortización

645.279.34

Antorización de reembolso (Eximb. 2152)

51.228.58

Otros Giros de terceros

358.442.05

Intereses y comisiones pagados

255.363.37

Otros Egresos

200.-

Gastos Generales

12.80

$\text{Us\$ } 9.869.746.30$

Saldo Conesponsales (Ctes. Ctes.)

$\text{Us\$ } 42.614.555.78$

(Crédito A.D.)

20.441.929.78

$\text{Us\$ } 63.056.485.56$

	us\$ 63.056.485.56
Saldo Compras (Eximbank Consolidación)	1.019.354.-
Saldo Compras en us\$ al 16. 10. 65.	us\$ 64.075.839.56

Cuenta Conversión N° 8

Saldo al 9 de Octubre de 1965		us\$ 190.747.310.50
<u>Compras</u>		
Cobre Costos Producción	us\$ 2.594.733.85	
Varios Retornos Exportación	535.770.11	
Varios Efectivas	300.583.33	
Bancos Efectivas	200.000.-	
Reliquidación Ptmr. BID	19.639.72	us\$ 3.650.727.01
		us\$ 194.398.037.51
<u>Ventas</u>		
Bancos Efectivas	us\$ 535.908.35	
Bancos Pago Obligaciones	30.025.78	
Varios Efectivas	25.246.05	
Conversión de otras monedas	112.140.-	
Reliquidación Ptmr. BID	786.204.68	us\$ 1.489.524.86
		us\$ 192.908.512.65
Encaje		-
Anticipo Amortización Pagars		7.432.849.12
Préstamos Populares		856.108.68
Ref. línea de Crédito sq. Premp. de Caja		614.383.86
Saldo al 16 de Octubre de 1965		us\$ 201.811.854.31

Mercado Bancario Libre Fluctuante

(En miles de us\$)

<u>1965</u>	<u>Compras de Cambio</u>	<u>Ventas de Cambio (x)</u>
<u>Enero</u>	us\$ 28.639.-	us\$ 9.388.-
<u>Febrero</u>	us\$ 19.104.-	us\$ 8.217.-
<u>Marzo</u>	us\$ 17.132.-	us\$ 8.599.-
<u>Abril</u>	us\$ 18.664.-	us\$ 10.551.-
<u>Mayo</u>	us\$ 25.857.-	us\$ 6.315.-
<u>Junio</u>	us\$ 41.996.-	us\$ 21.743.-
<u>Julio</u>	us\$ 18.253.-	us\$ 9.172.-
<u>Agosto</u>	us\$ 30.352.-	us\$ 11.137.-
<u>Septiembre</u>		
Cobre Costos Prod.	us\$ 10.764.-	Res. tar. a futuro us\$ 203.-
Varios Contados	3.071.-	Varios Efectivas 1.302.-
	us\$ 13.835.-	us\$ 1.505.-
	us\$ 199.977.-	us\$ 85.122.-

(En miles de us\$)

1965	Compras de Cambios		Ventas de Cambios (x)
	us\$ 13.835.-	us\$ 199.997.-	us\$ 1.505.- us\$ 85.122.-
Varios Ret. Exp.	3.828.-		1.773.-
		us\$ 17.663.-	34.-
			18.- us\$ 3.330.-
<u>Detalle (10-16)</u>			
Costo Costo Prod.	us\$ 7.982.-	Ben. Efectivas	us\$ 3.602.-
Varios Costos	1.835.-	Varios Efectivas	1.025.-
Varios Ret. Exp.	3.682.-	Varios Pago Oblig.	77.-
Ben. Efectivas	226.-	Ben. Pago Oblig.	36.-
Relig. Ptms. Bid	20.-	Relig. Ptms. Bid	786.-
	us\$ 13.745.-		us\$ 5.526.-
	<u>us\$ 231.405.-</u>		<u>us\$ 93.978.-</u>

(x) Excluidas las operaciones de Conversión y Encaje.

Compras de Cambios con Pacto de Retroventa
Pagaré Leyes 14949-14171

<u>Pagaré Ley 14949 Dcto. 4401</u>		
Saldo al 9.10.65	us\$ 2.649.853.02	
Saldo al 16.10.65		us\$ 2.649.853.02
<u>Pagaré Leyes 14949-14171</u>		
<u>Dcto. 3203-3475-4401</u>		
Saldo al 9.10.65	448.796.69	
Saldo al 16.10.65		448.796.69
<u>Pagaré Ley 14949 Dcto. 4531</u>		
Saldo al 9.10.65	9.982.118.31	
Saldo al 16.10.65		9.982.118.31
<u>Pagaré Ley 14949 Dcto. 319</u>		
Saldo al 9.10.65	700.898.46	
Saldo al 16.10.65		700.898.46
	<u>us\$ 13.781.666.48</u>	<u>E° 20.363.823.29</u>

Compras de Cambios con Pacto de Retroventa

<u>Banco Francis Swap</u>		
Saldo al 9.10.65	us\$ 70.991.-	
Saldo al 16.10.65		us\$ 70.991.-
	<u>us\$ 70.991.-</u>	<u>E° 101.872.11</u>

El Gerente General da cuenta que al 19 de Octubre de 1965, la posición de cambios del Banco estaba sobrec comprada en us\$ 200.665.740.78. Los Depósitos en Concesionales, en dólares norteamericanos, ascendían a us\$ 63.800.000.-, el total está formado por us\$ 4.500.000.- de propiedad de los Bancos, us\$ 27.100.000.- del Fisco, us\$ 5.400.000.- de otros compromisos y us\$ 100.000.- para amparar importaciones, quedando un saldo favorable de us\$ 26.700.000.- al que debe agregarse las disponibilidades en otras monedas depositadas en Concesionales del exterior, de us\$ 980.000.- lo que da un saldo efectivamente disponible de us\$ 27.680.000.-.

A continuación el señor Ibáñez manifiesta que se ha repartido a los señores Directores el estado diario de operaciones y emisión, en el cual, entre otras cifras, se indica que al 18 de Octubre de 1965, el total de estas últimas ascendía a E° 1.141.383.000.- y la de billetes y monedas a E° 726.907.000.- lo que significa, en relación al 31 de Diciembre de 1964, un aumento del total de la emisión de E° 224.903.000.- y un aumento de E° 167.518.000.- en los billetes y monedas de libre circulación.

Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos. Cuota de mantención. - El Gerente General, manifiesta que se ha recibido una comunicación del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, que tiene su sede en México y del cual el Banco es miembro asociado, en la que expresa que, con ocasión de la Reunión de la Junta de Gobierno de dicho Organismo, celebrada a fines de Septiembre últimos, en la que participaron representantes de los Bancos Centrales Latinoamericanos, se acordó solicitar una cuota extraordinaria a los integrantes, en proporción a los aportes anuales de cada cual, con el objeto de cubrir el déficit presupuestario para el ejercicio 1965-1966. Manifiesta, el señor Ibáñez, que de aceptarse este predicamento del Cemla, correspondería al Banco Central pagar una cuota extraordinaria de us\$ 2.525.-, que sumada a la de us\$ 6.000.- que el Directorio acordó pagar como cuota anual por el mismo período, hace un total de us\$ 8.525.-. Por otra parte, continúa, se solicita autorización para cancelar, en su oportunidad, la cuota correspondiente al ejercicio 1966-1967, que por acuerdo de la Junta de Gobierno del Cemla significaría al Banco la suma de us\$ 9.000.-.

El señor Massad, señala que desearía hacer algunas observaciones respecto de este punto y agrega que, en efecto, se reunieron en México los diversos representantes de los Bancos Centrales, que son socios del Cemla, para estudiar el presupuesto de la Institución y las actividades que ha realizado y en esa oportunidad, se informó

de la existencia de un déficit que, para cubrirlo, era necesario aumentar las cuotas que pagan los Bancos Centrales, a menos que se adoptara la decisión de reducir substancialmente las actividades de este Organismo.

En relación con esta materia, continúa, debe hacer presente que, en realidad, las actividades que ha desarrollado el Cempla, tanto en el campo de la investigación como en materias de política monetaria, Bancos Centrales y la realización de cursos para funcionarios de estos Organismos, han resultado muy beneficiosa para todos los Bancos participantes, lo mismo que para el personal de éstos y señala, al efecto, que recientemente participaron en los cursos del Cempla los funcionarios del Banco Central de Chile, que alcanzaron gran éxito en los cursos a que asistieron en relación al resto de sus compañeros de estudios. Por todas estas razones, termina expresando el señor Massad, no se consideró conveniente ir a una reducción de las actividades del Centro y se acordó, en cambio, contribuir a financiar el déficit producido en la Institución, para poder mantener todos los programas actuales e incluso, incrementarlos en lo posible en los próximos años, lo cual, como es lógico, requiere un aumento de la cuota anual.

El señor Benítez, manifiesta que no conoce la reglamentación de este Organismo, pero espera que el déficit que se ha producido no sea la consecuencia de una mala administración de los recursos, sino que provenga del mejoramiento de los beneficios que otorga. Señala que, en esta oportunidad, se ha subido la cuota anual de US\$ 6.000.- a US\$ 9.000.- y espera que ésta alza no continúe de año en año.

El señor Molina, hace presente que el déficit se produce como consecuencia de un aumento en el volumen de actividad de ese Organismo.

El señor Massad, expresa que, del análisis efectuado en la Reunión de México, hubo unanimidad para considerar que este déficit era generado por los servicios proporcionados por el Cempla. Por otra parte, agrega, en la Reunión celebrada en el año 1964, esa Institución ya había indicado que su presupuesto, con las actuales cuotas, estaba desfinanciado.

El señor Benítez, es de opinión de que estos Organismos deberían programar sus presupuestos de acuerdo con sus entradas habituales.

El señor Maiza, hace presente que algo conoce de este Centro y puede señalar que el trabajo que desarrolla es bastante interesante, no sólo desde el punto de vista de las becas que otorga

a los funcionarios sino también de los estudios económicos que realiza y por esa razón, estima que todo el sacrificio que se haga para mantener sus actividades es de suma utilidad, por cuanto contribuye al progreso de los miembros asociados. Añade que, puede afirmar, que la administración del Cenua es muy seria y le merece toda clase de respeto, especialmente en lo que se refiere al manejo de los recursos y es por eso que, a su juicio, el Directorio debe aprobar esta cuota adicional sin mayor discusión.

El señor Ginesta, concuerda con lo expresado por el señor Maira y señala que la administración del Cenua ha sido muy prudente, por cuanto se ha ceñido a un presupuesto fijo durante varios ejercicios y parece razonable que éste se reajuste periódicamente.

El Gerente General, corrobora lo manifestado por el señor Ginesta y hace presente que el aporte del Banco, en los últimos tres años, fue de us\$ 6.000.- anuales.

El señor Massad, expresa que, en la Reunión de México, se estudió también la posibilidad de aliviar el financiamiento del presupuesto del Cenua, que en estos momentos recae sólo sobre los Bancos Centrales, propiciando la adhesión de un número mayor de instituciones y es así como este Banco tratará de promover el interés de Organismos tales como la Asociación de Bancos, los Bancos Regionales y otros que tengan interés en los estudios que realiza el Cenua, lo que se traducirá en mayores posibilidades de aumento de los servicios de ese Centro.

Como término del debate, el Directorio acuerda aportar al Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos una cuota adicional de us\$ 2.525.-, que corresponde al Banco Central en su calidad de miembro asociado del Cenua y que tiene por objeto cubrir el déficit presupuestario para el ejercicio financiero 1965-1966. En consecuencia, el aporte de esta Institución, para dicho período, alcanzará en total a us\$ 8.525.-.

Se acepta, además, el aumento de la cuota anual que este Banco deberá aportar al Cenua, por igual motivo, a la cantidad de us\$ 9.000.-, la que entrará en vigencia a partir del ejercicio 1° de Septiembre de 1966 al 31 de Agosto de 1967.

Gerente de Créditos Externos. - Creación cargo. - El Gerente General, expresa que, por acuerdo del Comité Ejecutivo, se propone al Directorio la creación del cargo de Gerente de Créditos Externos, cuyos fines serían el estudio, programación y negociación de los créditos que el Banco Central contrate en el exterior o en

aquellas en que participe directa o indirectamente como Agente del Gobierno o como operador, tendría a su cargo, además, la preparación de los documentos necesarios para perfeccionar, operar y aplicar dichos créditos, como asimismo, prestar asesoría legal al Directorio del Banco y a su Comité Ejecutivo respecto de todas las operaciones relacionadas con créditos externos.

Señala enseguida, el señor Ibáñez, que este nuevo cargo tendría la renta, asignaciones y jerarquía equivalentes a las que mantiene actualmente el Fiscal de la Institución, sin perjuicio de los viáticos y gastos de representación necesarios para cumplir con las misiones que se le encomiendan. En todo caso, agrega, estas serían las únicas remuneraciones del Gerente de Créditos Externos.

Por su parte, continúa el Gerente General, el Supremo Gobierno dictaría un decreto designando al Gerente de Créditos en el Exterior del Banco Central como Oresor ad honorem del los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Hacienda, para todas las materias o problemas de orden legal que se relacionen con créditos en el exterior en que el Estado se obliga directamente, presta su garantía o asume cualquier otro compromiso, aunque no sea de carácter patrimonial y para asesorar, a solicitud del Gobierno, a cualquiera entidad del sector público en las materias y problemas mencionados. En el mismo decreto, se designaría a este funcionario como Embajador Extraordinario en misión especial, para colaborar en el estudio de los aspectos legales de las negociaciones de créditos en el exterior.

Se retira de la Sala el Fiscal don Carlos Villarroel.

El señor Maira, expresa que en la mañana de hoy se reunió el Comité de Sueldos y Personal, pero, en esta Sesión no hubo número, razón por la cual no existió acuerdo para llegar a la fórmula propuesta por el Gerente General. Agrega, que asistió al Comité, del que no es miembro, debido al interés personal que siempre ha tenido sobre este tipo de problemas y en esa oportunidad, explicó las razones por las que se opone a la creación de este cargo. En efecto, continúa, considera que estas funciones relacionadas con créditos externos, han sido extraordinariamente bien servidas por el Fiscal de la Institución, don Carlos Villarroel, quien las ha desempeñado en forma muy exitosa, sin dejar por ello de atender el Departamento Legal del Banco, motivo por el cual no ve la necesidad de que aquellas funciones requieran la creación de un cargo nuevo.

El señor Benítez, manifiesta que desea saber si existe algún informe o recomendación del Comité de Sueldos y Personal

respecto a la conveniencia de crear este nuevo cargo, ya que, según ha informado el Jefe General, el Jefe de Créditos Externos presta asesoría en materias de orden jurídico y económicos relacionados con esas materias y estos dos aspectos han sido atendidos hasta ahora, en forma muy eficiente, por una sola persona que es el actual Fiscal.

Manifiesta a continuación, el señor Director, que personalmente, estima que no se justifica la creación de un cargo con la renta asignada al Fiscal de la Institución y cree, además, que para desempeñar las funciones que se asignarían a este Jefe, existen en el Banco las personas que pueden preparar los informes que se requirieren en materias de créditos externos, sin necesidad de ir a la creación de un cargo nuevo.

Termina solicitando, el señor Benítez, que el Comité de Sueldos y Personal informe, expresamente, sobre esta materia, a fin de que el Directorio vuelva sobre el particular una vez conocida la opinión del Comité.

El Vice Presidente, expresa que, efectivamente, en la mañana de hoy el Director señor Maira hizo presente sus objeciones respecto de esta proposición y en la misma ocasión, se le señaló las razones que la Mesa ha tenido en cuenta para proponer al Directorio la creación de este cargo.

Hace presente, a continuación, que en la práctica, el Banco Central ha prestado asesoría y ayuda directa en materia de negociación de créditos externos, de una manera bastante limitada, en razón de que las diversas Instituciones de Gobierno realizan tareas idénticas a las que le han correspondido al Banco Central, sin que exista una coordinación estrecha entre los estudios y gestiones que en relación con créditos externos, efectúa este Banco. La Corporación de Fomento, el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Relaciones Exteriores y otros, de esta manera, se han producido dificultades de entendimiento en el logro de los mismos objetivos. Cita como ejemplo, el señor Massad, un caso reciente relacionado con la importación de tractores agrícolas, en que no existió una gestión conjunta del Ministerio de Relaciones y el Banco Central, en orden a obtener un aumento de los plazos de pago y como esta gestión ya había sido realizada por otra vía, se perdió tiempo y esfuerzo en lograr un arreglo satisfactorio que ya había sido resuelto.

Por otra parte, continúa, en la actualidad no existe una persona de alto nivel, que tenga en sus manos, exclusivamente, la

tarea de coordinar la acción de todas estas Instituciones, lo que cada día se hace más necesario para obtener mejores resultados en las gestiones que se realizan en el exterior en materia de créditos externos. Por todas estas razones, termina expresando el señor Massad, la mera estima indispensable la creación de este cargo.

El señor Ginesta, plantea sus dudas acerca de la conveniencia de crear este cargo, ya que, según las informaciones que se han proporcionado, se desprendería que debería ser desempeñado por un Abogado, paralelamente al cargo del Fiscal, lo que podría acarrear malas consecuencias en el futuro.

El señor Massad, hace presente que las funciones están claramente definidas, al señalarse que el cargo de Gerente de Créditos Externos tiene la responsabilidad de asesorar, exclusivamente, en lo que se refiere a créditos externos. Ahora bien, agrega, en cuanto a la persona que puede desempeñar este cargo, esto podría ser materia de una decisión que podría adoptarse en la próxima Sesión, de tal modo que ahora sólo podría resolverse acerca de la creación del cargo propuesto.

El señor Maira, deja constancia de que la creación de este cargo no está legalmente resuelta por el Comité de Sueldos y Personal, en razón a que este Comité sesionó sólo informalmente, por no haber número, de tal modo que no existe un informe al respecto. Reitera, el señor Director, que lo que se persigue con la creación de este cargo, es transformar las actuales funciones que está desempeñando el Fiscal del Banco, que lo ha hecho en forma brillante, de manera que se trata de un cargo que no tiene justificación.

El señor Urdunaga, manifiesta que, de lo señalado por el señor Maira, le parece entender que es partidario que el Fiscal del Banco debe continuar realizando, simultáneamente, ambas funciones.

El señor Maira, señala que, desde un tiempo a esta parte, en la práctica el señor Villarroel ha venido desempeñando estas dos funciones.

El señor Urdunaga, expresa que, a juicio del señor Maira, esto debería tomarse como una norma para el futuro, o sea, de que el Banco necesariamente debe contar con la ausencia del Fiscal, porque este debe hacer algunas negociaciones en el exterior, lo que significa que la Institución carece de Fiscal gran parte del año. A pesar de todo esto, continúa, el señor Maira insiste en que las

las funciones deben ser servidas por la misma persona.

El señor Maira, discrepa de lo expresado por el señor Mndurraga y señala que, si bien es cierto que el Fiscal debe ausentarse con alguna frecuencia, para atender negociaciones en el exterior, ello no significa que se produzca un abandono de la Fiscalía, por cuanto, en la práctica, el Abogado Jefe reemplaza al Fiscal y además, el Banco cuenta con una Planta de Abogados cuya eficiencia el Directorio ha tenido oportunidad de comprobar, desde el momento en que, a muchos de ellos, los ha honrado con felicitaciones especiales. Por todo esto, agrega, considera que, si se crea este cargo, será sólo con el propósito de sacar al actual Fiscal y destinarlo a otras funciones que las está ejecutando desde ese cargo. Señala por último, el señor Maira, que el Reglamento del Banco permite que el Abogado Jefe cumpla las funciones de Fiscal en ausencia del Titular.

El señor Molina, hace presente que, el hecho de que se traiga esta proposición al Directorio, es porque las autoridades del Banco estiman lo contrario de lo expresado por el señor Maira, ya que, la labor que le corresponderá desarrollar al Banco Central, en la negociación de la deuda externa, será a tal punto absorbente, que es indispensable crear un conjunto de medidas tendientes a coordinar la acción respecto a los créditos externos que se contratan. Es así como, en la actualidad, la Corporación de Fomento actúa desde el punto de vista de la negociación de créditos frente a algunas instituciones y el resto de los Organismos lo hacen frente a otras; igual cosa sucede con el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Hacienda y la Caja de Amortización. Por otra parte, agrega, es también muy importante que exista un punto de enlace entre los créditos del gobierno y los créditos del sector privado.

Manifiesta a continuación, el señor Presidente, que el Comité Asesor de Créditos Externos, del cual formaría parte el Jefe de Créditos Externos del Banco Central, se preocupará de determinar las medidas que deberían adoptarse para corregir los inconvenientes que ha señalado. Expresa, enseguida, que el Banco Central está cumpliendo, en todos estos asuntos, un papel cada vez más preponderante y no le parece lógico que una persona que tiene el cargo de Fiscal desempeñe estas funciones que le tomarán, por lo menos, la mitad de su tiempo y por muy eficiente que sea, le resultará materialmente imposible realizar ambas actividades a la vez. Por este motivo,

continúa, se ha querido aprovechar intensamente en estas funciones a don Carlos Villanuel, que es una de las personas que conoce más a fondo estos problemas en el país.

El señor Mnduraza, expresa que, a su juicio, es una anomalía de tipo administrativo que una persona que pasa gran parte de su tiempo fuera del país, desempeñe las funciones de Fiscal del Banco, lo que, evidentemente, tiene que provocar perturbaciones desde este punto de vista y le parece fundamental hacer una separación de funciones, quedando el Fiscal exclusivamente para atender sus labores específicas y otra persona el problema de los créditos externos.

El señor Maira, hace presente que no era su deseo mezclar estos dos problemas, ya que, en este caso, no se trata sólo de una separación de funciones, sino de la creación de un cargo que no considera indispensable. Agrega, que puede ser que esté equivocado, pero en todo caso, lo efectivo es que el Comité de Sueldos y Personal no ha dado su aceptación para la creación de este cargo.

El señor Benítez, manifiesta que tiene entendido que, tal como lo ha señalado el señor Maira, la creación de un nuevo cargo requiere de una información o recomendación del Comité de Sueldos y Personal, lo que, en esta oportunidad, no ha ocurrido. Expresa, a continuación, que en su opinión, estas funciones las puede desempeñar el Banco como Institución, ya que, hasta el momento, el señor Fiscal las ha estado cumpliendo sin provocar trastorno alguno y además, el Banco cuenta con personas lo suficientemente preparadas como para que realicen los estudios y preparen las informaciones necesarias para la negociación de créditos en el exterior. Insiste, el señor Director, en la consecuencia de que estas proposiciones vayan informadas por el Comité de Sueldos y Personal, a fin de que, transcurrido un tiempo no deban enfrentarse al problema de que, por falta de mayor estudio, se estime que este cargo no debió crearse.

El señor Masad, manifiesta que antes de formular esta proposición, la Mesa ha hecho un estudio detenido de la situación, llegando a la conclusión de que la tarea que corresponderá al Banco, en el futuro, va ser mucho mayor que la desarrollada hasta ahora, de manera que, con este nuevo cargo, junto con contribuir a la coordinación de estas materias, se va a asesorar a Instituciones como el Ministerio de Hacienda, Ministerio de Relaciones Exteriores, Corfo, etc., cosa que el Banco no ha hecho de una manera activa y frecuente. Señala

que, al producirse esa coordinación, deberá colaborar no sólo con las demás Instituciones, sino que el Banco Central, que realiza estas operaciones que están ligadas estrechamente a sus funciones específicas, deberá presumpse también de gestionar en el exterior mayores créditos y negociar las distintas modalidades a que se sujeten los Convenios respectivos.

El Gerente General, expresa que debe aclarar lo obrado por los Directores señores Maira y Benítez, en cuanto a que esta proposición no fue aprobada por el Comité de Sueldos, porque no hubo quorum. Sin embargo, continúa, de acuerdo con los Estatutos del Banco, es el Comité Ejecutivo de la Institución quien tiene la facultad de designar a los empleados y según lo dispuesto en el art. 33 de esos Estatutos, debe someter a la consideración del Directorio la creación de nuevos cargos y la designación de determinados funcionarios, para lo cual dicha disposición exige unanimidad de los miembros del Comité Ejecutivo para hacer tales proposiciones. En consecuencia, termina expresando el Gerente General, la observación de los señores Directores debe referirse a que, no obstante la disposición que ha mencionado, ha sido costumbre que estas proposiciones vengan al Directorio con la recomendación del Comité de Sueldos y Personal, lo que, en todo caso, no es una exigencia de tipo legal.

El señor Maira, señala que siempre ha entendido que todo lo relacionado con personal pasa a primer término al Comité de Sueldos y Personal, para su estudio e informe y luego la Mesa hace la proposición pertinente al Directorio.

El Vice Presidente, manifiesta que, del texto leído por el Gerente General, se desprende que el Comité Ejecutivo tiene la facultad de hacer determinados nombramientos y debe someter a la consideración del Directorio solamente las designaciones en los cargos de más alta jerarquía y la creación de nuevos cargos en cualquier nivel del escalafón.

El señor Ibañez, expresa que lo que corresponde al Directorio es resolver acerca de los nombramientos que sugiere el Comité Ejecutivo siempre que éstos sean propuestos por la unanimidad de sus miembros.

A insinuación del Presidente, se acuerda acceder a lo solicitado por los señores Maira y Benítez y citar nuevamente al Comité de Sueldos y Personal a fin de resolver, en la próxima Sesión, respecto de la creación del cargo de Gerente de Créditos en el Exterior.

Reglamento Designación Casa-Habitación. - Horario de trabajo. - El Gerente General, manifiesta que en este punto de la Tabla había dos proposiciones.

Personal. -

la primera de ellas que se refiere a la modificación del Reglamento sobre Asignación de Cose, que no se someterá a la consideración del Directorio debido a que no hubo sesión formal del Comité de Sueldos.

En cuanto a la segunda, continúa, ella se refiere a un asunto de menor importancia, que no requiere un estudio especial, ya que se trata del cambio de jornada de trabajo que deberá producirse como consecuencia de la promulgación de la Ley N.º 16.324, que suprime la atención del público por parte de los Bancos en día Sábados.

Debido a que la Superintendencia de Bancos ha reglamentado el horario de atención bancaria, de lunes a Viernes, de 9 a 14 horas, se propone fijar un horario de trabajo diario de 9 a 18 horas, lo que hace un total de 45 horas semanales, que supera en una, al actual horario que es de 44 horas semanales.

Manifiesta enseguida, el señor Ibáñez, que en el Comité de Estudios de esta mañana, los señores Directores estuvieron de acuerdo en proponer al Directorio ese horario de trabajo, sujeto a la posibilidad de una modificación posterior, en el caso de que los Bancos, en general, adopten un horario de trabajo que fuera fundamentalmente distinto al propuesto.

El señor Serine, hace presente que le parece que es un mal precedente que el Banco Central establezca una jornada de trabajo tan inferior a la del resto de los empleados de Chile, ya que, en la gran mayoría de las Instituciones, se trabaja 48 horas semanales. Expresa, a continuación, que un país que está en vías de desarrollo no puede darse esta clase de lujos.

El señor Molina, expresa que se trata de un hecho consumado puesto que, anteriormente, el horario era de 44 horas semanales. No duda, el señor Presidente, que el horario de 48 horas semanales debe respetarse en todas partes y en todo caso, cree que el Banco Central tendría una jornada superior a la de los demás Bancos.

A esta altura de la Sesión, se incorpora a la Sala el Director don Manuel Bulnes.

El señor Bulnes, contestando una consulta formulada por el Vice Presidente, manifiesta que el Banco Español ha creído que, la mejor solución, es no innovar, ya que, se ha estimado que un horario superior no favorece a nadie y en cambio sólo perjudica a los empleados. Agrega, que todo esto está sujeto a lo que la experiencia aconseje realizar al respecto. Señala, a continuación,

que el Banco Español tiene varias secciones con máquinas eléctricas, que empiezan a funcionar después que el Banco ha cerrado sus puertas y por tal razón, la Institución hizo presente a la Superintendencia de Bancos que, al prolongar en media hora el horario de atención al público, daría lugar a que este trabajo terminara más tarde, sin beneficios alguno para nadie.

El señor Massad, manifiesta que lo que está en discusión no es el horario de atención al público; porque éste ya ha sido fijado por la Superintendencia de Bancos en uso de sus atribuciones, sino que, lo que se ha planteado, es la jornada de trabajo que deberá cumplir el personal, que se propone sea de 9 a 18 horas, la que se modificaría sólo en el caso de que el resto de los Bancos estableciera una jornada muy diferente a ésta.

El señor Maira, señala que, al fijar una jornada de trabajo efectiva inferior a las de las demás instituciones, podría tener influencia sobre el régimen general.

El señor Jaurr, hace presente que ningún Banco trabaja más de 45 horas semanales y sólo para el efecto del pago de horas extraordinarias, estas se calculan sobre una jornada semanal de 48 horas.

El señor Undurraga, expresa que desea hacer una observación en orden a que resulta desaconsejable que algunas instituciones tengan un horario de trabajo distinto a las normas generales. Pero es indudable, agrega, que, en lo que respecta al Banco Central, se estaría ganando algo, ya que se pasa de una jornada de 44 horas a 45 horas de trabajo semanal.

El señor Maira, expresa que tal vez sería prudente que se dejara consignada la idea de que el Directorio apruebe un horario de 48 horas semanales, sin perjuicio de que la Mesa fije un horario menor.

El señor Benítez hace presente que, en atención a que se ha abierto debate sobre una materia tan sencilla, quiere señalar que su opinión es contraria a la modificación del actual horario de 44 horas.

En mérito de lo expuesto y con el voto en contra del Director señor Benítez, el Directorio toma nota que, con motivo de la dictación de la Ley N.º 16.324, publicada en el Diario Oficial de fecha 28 de Septiembre pasado, que estableció una jornada única bancaria de lunes a viernes de cada semana, que entrará en vigencia a contar desde el 28 de Octubre de 1965, la Superintendencia de Bancos, en uso de la facultad conte-

vida en el artículo 32 del D.F.L. N° 252, de 1960 y en el nuevo inciso agregado a dicho artículo por la ley N° 16.324, ha resuelto que las empresas bancarias, en general, mantendrán abiertas sus oficinas para la atención del público, todos los días de la semana, de lunes a viernes, ambos inclusivos, en forma ininterrumpida, desde las 9 horas hasta las 14 horas.

Por lo tanto, estas instituciones no atenderán público los días feriados, como tampoco los días Sábados de cada semana, ni los días 30 de Junio y 31 de Diciembre de cada año.

Para los efectos del nuevo horario de trabajo que deberá regir en la Institución, como consecuencia de lo anterior, el Directorio acuerda en principio, que a contar del 28 de Octubre de 1965, el horario de trabajo para los empleados del Banco será de lunes a viernes de cada semana de 9 a 18 horas.

Esta disposición modifica el Artículo 3° del Reglamento Interno para el personal de la Institución, aprobado en Sesión N° 1.898, de 5 de Septiembre de 1962, en cuanto a que la jornada semanal será de 45 horas, repartidas conforme al horario diario que se ha señalado.

Se resuelve, asimismo, con el objeto de uniformar este horario con el que establecerán el resto de las empresas bancarias, realizar las consultas pertinentes y en caso de que se comprueben discrepancias fundamentales sobre el particular, adoptar un acuerdo modificatorio del horario que ahora se establece.

En relación al pago de horas extraordinarias trabajadas por los empleados, se resuelve modificar el acuerdo adoptado en Sesión N° 1.981, de 15 de Junio de 1964 y en Sesión N° 2.009, de 20 de Enero del presente año y, en consecuencia, el Artículo 9° del Reglamento Interno para los Empleados del Banco, en el sentido que, a contar del 28 de Octubre de 1965, el trabajo en horas extraordinarias será pagado al empleado beneficiado con un recargo del 74,1935% sobre el valor que obtenga por cada hora ordinaria de trabajo, calculado en relación a su sueldo semanal base y que excedan de las 45 horas semanales.

En todo caso, el cómputo del sobretiempo trabajado se efectuará a partir de las 18 horas.

Situación Crediticia...

El señor Maiza, manifiesta que en la reunión del Comité de Estudios, de esta mañana, se analizó el problema económico general del país y algunos señores Directores dieron a conocer sus puntos de vista en estas materias y en especial, en torno al problema que afecta a las actividades en general. Señala, en seguida, que en esa ocasión, se permitió manifestar, en forma concreta, que

su impresión era de que se estaba viviendo un momento grave para la economía, ya que existen dificultades crediticias de carácter apremiante en todas las esferas, lo que inevitablemente producirá distorsiones muy perjudiciales en la industria, la agricultura, y demás sectores, todo lo cual es evidente que dañará a la producción, provocando no sólo consecuencias económicas sino también sociales.

Desea dejar constancia, el señor Maira, de sus aprehensiones frente a este problema, que en forma responsable fue analizado por el señor Vice Presidente sólo a través de las cifras estadísticas, que, en su opinión, no corresponden a la realidad del momento económico que se está viviendo.

En esa Sesión, continúa, escuchó también al Director don Fernando Smits, que a la vez es Presidente de la Sociedad de Fomento Fabril, quien señaló con bastante claridad que la gravedad del problema era de tal magnitud, que cualquiera dilación en darle una solución podría acarrear consecuencias políticas y económicas muy graves.

Manifiesta, en seguida, el señor Maira, que es su obligación hacer presente sus aprehensiones en torno a esta materia, sean ellas reales o equivocadas, pero a lo menos, son francas y claras.

Hace presente además, el señor Director, que hay una serie de empresas que están al borde de la falencia, pero en este momento no desea abundar en detalles ya que muchos de los señores Directores, por la actividad particular que desarrollan, podrían confirmar este hecho. Señala, en seguida, que si sigue manteniéndose un criterio científico en materia de cifras, el problema real puede ir muy lejos, alcanzando consecuencias trágicas. En todo caso, agrega, la situación actual es lo suficientemente seria como para no esperar que el Departamento de Estudios del Banco haga un análisis del problema, a uno o dos meses plazo, porque lo más probable es que se llegue tarde.

Afirma, a continuación, el señor Maira, que resultaría más práctico para él guardar silencio, puesto que no tiene responsabilidad alguna en la acción directiva, pero como sus inquietudes están por encima del interés personal, no puede mantenerse al margen de esta situación.

Termina expresando, el señor Director, que todas estas consideraciones las hizo presente en el Comité de Estudios, pero como por desgracia el señor Ministro de Hacienda no asiste a esas reuniones, ha estimado

conveniente repetir sus argumentos en este Directorio.

El señor Bulnes, señala que las observaciones del señor Maiza, que reflejan la realidad económica del país, no están divorciadas de la técnica del Departamento de Estudios del Banco, ya que se han dado las informaciones respecto a la expansión crediticia del sector privado, ocurrida durante el presente año, y resulta que esa expansión es casi exactamente igual al aumento de los precios, de manera que el error estaría en que no se contempló, para nada, la expansión de la producción, que según los técnicos se estima y se desea que alcance a más o menos un 5% anual. Tampoco puede considerarse que estas apreciaciones están divorciadas de la técnica, porque es indudable que, en el curso de este año, se ha producido un desplazamiento del poder comprador, derivado de los reajustes de sueldos y salarios en el 100% del aumento del costo de la vida, con lo que se incrementó considerablemente el poder adquisitivo de las masas, lo que ha traído, por consecuencia, que estas estratos necesiten de un mayor volumen de crédito para comprar mercaderías que antes no estaban a su alcance, pero, como aún no ganan lo suficiente como para capitalizar, deben adquirir las con facilidades de pago, ya que su nueva renta les permite comprometerse a cancelar cuotas a plazo.

Considera, el señor Bulnes, que estos son dos factores que deben tomarse en cuenta y que están provocando trastornos, puesto que, las industrias que necesitan usar del crédito corriente, como es la manufacturera, han visto que, por estas razones, sus necesidades de crédito han aumentado. Comparte, el señor Director, los esfuerzos que se hacen para cuidar que la inflación no vaya más allá de las metas que se han previsto, dentro del sano propósito de contener este fenómeno, pero estima que también es preciso cuidar que se mantenga el ritmo de aumento de la producción que lleve al país, de modo que no es conveniente sacrificar el segundo fin por mantener el primero. Es un hecho cierto, agrega, que resulta utópico tratar de obtener un menor nivel de precios sin que, paralelamente, se obtenga un aumento real de la producción.

Es por estas razones, que el señor Bulnes cree que las observaciones del señor Maiza se ajustan a la realidad y es por ello que estima necesario estudiar un modo de solucionar este problema, que se deriva de la falta de crédito. Le parece, al señor Director, que la solución práctica y lógica, que a lo menos no gravitaría en términos muy graves sobre el aumento del dinero, sería rebajar la solretasa del encargo que, a su juicio, ya no se justifica.

El señor Molina, hace presente que la Mesa ha estado preocupada del problema, pero el punto más importante es buscar la relación entre la cantidad de dinero y el volumen de créditos. Señala, el Presidente, que lo peor que ha sucedido, es que ha existido irregularidades en el volumen mensual de créditos, por cuanto, en algunos meses, ha habido excesos que han llevado a las empresas a una expansión de sus actividades y al día siguiente los bancos han bajado sus colocaciones a un nivel normal, lo que indudablemente ha provocado serias dificultades a la producción.

Expresa, en seguida, que la Mesa del Banco está consciente que la política del Gobierno es propender al aumento del desarrollo industrial del país, de tal modo que este es un postulado dentro de la acción del Gobierno. Pero, agrega, es necesario ser muy cuidadoso, por cuanto lo que sucede normalmente es que, frente a dificultades de esta índole, se tiende a variar las posiciones y estos cambios son los que resultan más graves a la postre.

Señala, en seguida, el señor Presidente, que no puede pensarse que no va a haber problemas en el país, cuando la meta fundamental es pasar de una inflación desmesurada a una media y controlada y es por eso que las autoridades del Banco se mantienen alertas para buscar soluciones a cualquier dificultad que este proceso pueda ocasionar. Manifiesta a continuación, el señor Molina, que las cifras indican que, desde el 28 de Septiembre a esta fecha, ha habido una expansión importante en las colocaciones que es del orden del 3%, factor que es necesario tener en cuenta. Añade que, también, le parece que las perspectivas de desarrollo de las actividades comerciales no ha tenido un desenvolvimiento normal, puesto que ha existido un aumento muy grande en el volumen de ventas que, en su mayor parte, se han efectuado al crédito, lo que significa que el período de 90 días para recuperar el valor de esas ventas ha creado una situación difícil a las firmas distribuidoras. Es indudable, continúa, que el aumento de salarios, por una parte, y el mayor valor de las materias primas que la industria necesita adquirir, ha generado una necesidad creciente de créditos mientras no se recupera el valor de las ventas del producto manufacturado. Termina señalando, el señor Molina, que todo esto es un proceso que se está revisando cuidadosamente.

A esta altura de la Sesión, se reincorpora a la Sala el Fiscal Secretario señor Villanuel.

El señor Smits, manifiesta que debe congratularse de que

algunos señores Directores se hayan hecho eco de las observaciones que formulé en el Comité de Estudios, en el sentido de que la situación por que está pasando la industria es bastante crítica. Agradezco, que confía en los buenos propósitos que se han expresado, en orden a buscar una solución a estos problemas y, por tal razón, no cree necesario insistir en los argumentos que ha dado en la Sesión del Comité a que se ha referido, de modo que sólo desea insistir en la necesidad imperiosa de actuar con la rapidez que las circunstancias exigen, por cuanto la situación de la industria manufacturera es en estos momentos extremadamente grave. Hace votos por que se encuentre pronto la fórmula que pueda sacar a esa actividad de la aflicción en que actualmente se encuentra.

El señor Presidente, agradece a los señores Directores las observaciones que han formulado y pide excusas por cuanto debió retirarse de la Sala, en atención a que, a esta misma hora, se le espera para una reunión de suma importancia. Añade que, sin perjuicio de ello, los señores Directores pueden continuar conversando sobre esta materia con el señor Vice Presidente del Banco.

Se retira de la Sala el señor Molina.

El señor Undurraga, manifiesta que lamenta mucho que el señor Presidente deba ausentarse, porque le habría agradado tener la oportunidad de darle a conocer su pensamiento sobre esta materia.

Expresa, en seguida, que el debate es muy aclaratorio si se atiende a las cifras, ya que éstas están indicando que la situación que se viene haciendo presente, sistemáticamente en el Consejo del Banco, en el sentido de que se vive un clima de angustia porque están sucediendo cosas muy graves, demuestran lo contrario al analizar esas cifras desapasionadamente. Hace presente, a continuación, que si se revisan las Actas de Sesiones del Directorio, podría comprobarse que esta situación aflictiva, en materia de créditos, se está haciendo presente por parte de algunos señores Directores desde el mes de Mayo o Junio de este año y el hecho concreto es que la gestación de un problema de tan graves consecuencias no produce todavía los efectos trágicos que era de presumir.

Señala, en seguida, el señor Undurraga, que actualmente hay una presión de demanda de crédito que es muy fuerte y que se justifica porque los trabajadores han mejorado notablemente su posición en cuanto a remuneraciones, lo que

los ha llevado a comprometer esta mayor disponibilidad en compras a plazo, porque esta gente ha tenido un mayor acceso a los bienes durables y debido a que no puede pagarlos al contado, hace uso de las facilidades que se les ofrece, lo que se refleja en el incremento de las ventas industriales. Agrega que, en estas circunstancias, la cantidad de crédito que se necesita tiene que ser muy superior al normal y no es posible que se pretenda abastecer el total de esta demanda, porque podría llevar a las industrias a un nivel de producción muy alto, provocando con ello una inflación muchísimo mayor. Añade que, a su parecer, del análisis de las cifras no se desprende la necesidad de adoptar posiciones en orden a mantener la revisión de este problema.

Expresa a continuación, el señor Undurraga, su convencimiento de que uno de los grandes avances de la administración pública, es que todos los países están adoptando una acción científica para analizar las diversas situaciones que afectan a la economía, eliminando de este modo todos los factores inconvenientes que son la consecuencia de juicios apreciativos. Afirma ser partidario no solamente de una acción científica en la administración pública sino que considera que la mayoría de las medidas de tipo administrativo deben ser enfocadas con ese criterio, porque de esta manera se está interpretando la realidad, ya que una administración que desenvuelve su acción en base a juicios apreciativos termina por caer en el error de adoptar medidas totalmente viciadas.

Manifiesta, en seguida, que a él no le parece que se ha alterado la variación del crédito con respecto a la cantidad de dinero, con la salvedad que ha hecho presente el señor Bulnes, en relación al aumento de las colocaciones del sector privado, sin que por ello pretenda desconocer que puede haber otro tipo de factores que están creando presiones para obtener una mayor cantidad de dinero. Prosigue, el señor Director y señala que, en el problema histórico de la inflación, la misión del Banco Central en el manejo monetario está destinada a corregir ese proceso tan desgraciado de la inflación crónica y cualquiera medida que se tome, debe hacerse en una forma más profunda, de manera que no perturbe su acción en ese sentido, ya que, permanentemente, se está constatando irregularidades que afectan a la economía chilena.

El señor Benítez, expresa que desea hacer alguna observación aunque sea muy modesta, ya que han opinado los señores Directores que tienen más conocimiento que él y que, además, por sus actividades

particulares, están en el problema mismo en discusión. Señala, que se han dado una serie de razones estadísticas para explicar el problema crediticio e incluso, el señor Presidente de la Sociedad de Fomento Fabril, al igual que los representantes de los Bancos, han repetido sus observaciones y han dejado de manifiesto su preocupación, lo que está indicando que algo marcha mal. En virtud de esas razones, continúa, solicita que se haga un informe completo acerca de la situación crediticia actual y el Directorio emita una declaración pública, a fin de que el Banco deslinde responsabilidades y demuestre que el problema no está ubicado donde la mayoría de la gente cree y que si se nota restricción, ésta es consecuencia de otros factores.

Hace presente, el señor Benítez, que el señor Urdurraga ha señalado que la falta de crédito puede estar influenciada por otros factores de la estructura del régimen, al igual que la escasez de recursos, pero la verdad es que esta restricción está repercutiendo en todas las actividades, incluso en la clase obrera a la cual él representa.

Termina, el señor Director, reiterando que la Mesa podría traer para la próxima Sesión un proyecto de declaración que sería redactado en forma definitiva por el Directorio y la firmarían los que estuvieran de acuerdo con ella, de modo que cada cual asuma su propia responsabilidad.

El señor Maira, conmina con lo solicitado por el señor Benítez y manifiesta que, lo único que desea agregar, es que ese informe se hiciera llegar a poder de los señores Directores, a más tardar el día lunes, a fin de disponer del tiempo suficiente para estudiarlo y adoptar las resoluciones que procedan en la Sesión del miércoles siguiente.

El Vice Presidente, expresa que solicitará al Departamento de Estudios del Banco que prepare un informe de la situación crediticia y siguiendo la proposición del señor Benítez, estima que se podría pedir la cooperación de la Superintendencia de Bancos, con el objeto de que realice un estudio sobre la situación de un gran número de firmas, en relación a su endeudamiento, comparativo entre dos fechas determinadas ya que la Superintendencia dispone de los datos necesarios para hacerlo y en el caso de que se observe alguna irregularidad en materia de crédito, se discutiría alguna alternativa con el propósito de contribuir a la solución del problema planteado.

El señor Smits, manifiesta que quisiera hacer algunos

alcanzas a las observaciones que han puesto en duda la seriedad en la apreciación del problema por parte de la Sociedad de Fomento Fabril.

En efecto, agrega, no tiene la menor intención de agravar la situación, porque con ello no gana nadie, pero lo único que puede señalar, es que en varias oportunidades se ha dicho que la situación va a mejorar, pero, hasta el momento, no se ve reacción alguna. Recuerda que, en el mes de Septiembre últimos, se pidió a los Bancos que restringieran sus créditos, como un resguardo, debido a que, en el mes de Octubre, se produciría una expansión muy brusca de los medios de pago.

El señor Massad, contestando la observación formulada por el señor Smits, aclara lo que se dijo, es que en Septiembre habría una cantidad mayor de dinero y que los Bancos debían cuidarse de expandir muy bruscamente sus colocaciones, a fin de reservar recursos para el mes de Octubre.

El señor Smits pregunta que donde están las mayores cantidades de dinero.

El señor Massad, señala que el dinero está en el aumento de los depósitos en los Bancos y que por otra parte, el Banco del Estado, por las dificultades de caja que ha debido afrontar, no ha podido incrementar sus colocaciones, sino que, por esa circunstancia, se ha limitado a acumular caja. Hace presente, en seguida, que fuera de los Bancos, no existe una cantidad importante de dinero, ya que éste se ha venido reduciendo y alcanza a un promedio no superior al 40% y todos estos elementos están claramente señalados en las informaciones que tienen en sus manos los señores Directores.

El señor Smits, manifiesta que las cifras que se traen al Consejo no reflejan la realidad de la situación, porque están atrasadas en 20 o 30 días y de esta manera, no permiten apreciar la situación dramática y trágica que se está produciendo.

El señor Massad, discrepa de la apreciación del señor Smits y manifiesta que las cifras tienen un atraso de sólo 6 días.

El señor Smits, expone que, en relación a las ventas industriales, que se dice habrían aumentado en forma muy brusca en el mes de Octubre, cree preferible hacer un estudio rápido respecto a estas ventas y al volumen de créditos de que dispone la industria y para este objeto, ofrece los servicios del personal de la Sociedad de Fomento Fabril, para ejecutarlo en base a un cuestionario que confeccione el propio Banco Central.

El señor Maira, hace presente que tiene la impresión de que

el momento que se está viviendo no sólo es serio sino muy grave, por lo que considera que su obligación es evitar que esto continúe sucediendo y debe hacerlo presente, ya que lo más fácil sería guardar silencio. Manifiesta su convencimiento de que es necesario realizar toda clase de esfuerzos, tendientes a evitar que esta situación pueda traer perturbaciones políticas y sociales para el país y para la economía. Asimismo, el señor Director, le conveniencia de solicitar al Departamento de Estudios del Banco un estudio claro y apreciativo de la situación y sobre esa base, ver cuales son las causas del problema que se está analizando. Estos estudios, continúa, deberían hacerse lo más rápido que sea posible ya que no hay tiempo que perder.

El señor Vinagre, señala que sería interesante que en los datos que se dieran a conocer, se incluya todo lo que el Fisco adenda a la actividad privada, en especial a contratistas y proveedores, ya que, a su juicio, es precisamente eso lo que está provocando el problema.

El señor Maira, expresa que no había querido tocar la situación fiscal, hasta no tener todos los antecedentes del problema y agrega que, a lo menos, el Directorio del Banco tiene la obligación de conocer cual es la situación del país, tanto lo que se refiere al cobro de los tributos y a la cantidad de dinero que se adenda a contratistas y proveedores, como asimismo, las perspectivas que se tienen para el futuro.

El señor Bulnes, hace presente que, en general y dentro de la participación que le ha cabido a través de los años, como Director del Banco, ha sido poco enfático para describir situaciones graves. Sin embargo, continúa, sabe positivamente que las fuerzas de la inercia tienen gran poder sobre la economía y por esa razón siempre ha estimado que la mejor solución para los problemas es esperar el desarrollo de los acontecimientos. No obstante, puede señalar que la situación que se está viviendo ha llegado a límites des acostumbrados, por lo cual, en esta oportunidad, aconseja una acción rápida en este sentido.

Expresa en seguida, el señor Director, que no desea hacerse solidario de la política desgraciada de la inflación y tampoco de una política similar a la que aplicó la Misión Klein-Saks con las consecuencias de toda conocidas.

Expresa que debe celebrar haber escuchado al señor Presidente y al señor Vice-Presidente del Banco, que son partidarios de

una política de equilibrio y considera que hay que hacer esfuerzos para mantener el desarrollo en las actividades económicas, abocándose de inmediato al estudio de todas las medidas necesarias que les permita llegar a ese equilibrio.

El señor Maira, solicita que este problema sea debatido en un Comité de Estudios especial, a fin de disponer del mayor tiempo posible para analizarlo desde todos los ángulos.

El señor Massad, señala que, si les parece a los señores Directores, se citaría a un Comité de Estudios Extraordinario para el próximo martes, a las 11.30 horas, con el fin de analizar en detalle el informe que se prepare respecto a la situación crediticia del país.

Como término del debate y por unanimidad, se acuerda celebrar una reunión extraordinaria del Comité de Estudios el martes 26 de Octubre, a las 11.30 horas, con el objeto de continuar el debate acerca de la situación crediticia del país.

Se levanta la Sesión a las 16.30 horas.

Benítez

Bulnes

Ginesta

Levine

Maira

Smits

Mudunaga

Vinagre

Jam

Medina

Massad

Ibañez

Villarreal

Bulnes

San Martín

Mudunaga

Vinagre

Levine

Jam

Medina

